

**VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 18 de mayo de 2023, presentada por la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y se crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; y el artículo 18 del mencionado decreto legislativo establece que el Procurador General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de Procuraduría General del Estado;

Que, mediante Resolución N° D000202-2023-JUS/PGE-PG, de fecha 31 de marzo de 2023, se designa a la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, en el cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado;

Que, mediante Resolución N° D000225-2023-JUS/PGE-PG, se designa temporalmente, a partir del 11 de abril de 2023, a la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, en el cargo de Gerenta General de la Procuraduría General del Estado, quien a su vez asume las funciones de Secretaria General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Administración;

Que, mediante carta de visto, la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, la misma que se ha visto por conveniente aceptar debiéndose, en consecuencia, dar por concluida su designación temporal en el cargo de Gerenta General así como en las funciones de Secretaria General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado; su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS; y el Decreto Supremo N° 009-2020-JUS y la Resolución Ministerial N° 0186-2020-JUS, que aprueban las Secciones Primera y Segunda del



Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia de la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López al cargo de Jefa de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, siendo su último día de ejercicio en el cargo el 18 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Conclusión de designación temporal

Dar por concluida la designación temporal de la señora Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López, en el cargo de Gerenta General así como en las funciones de Secretaria General del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, siendo su último día de ejercicio en el cargo el 18 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Notificación

Notificar la presente resolución a la interesada y a la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado, para conocimiento y fines.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente
DANIEL SORIA LUJAN
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Procuraduría General del Estado